

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

ESTADO No.	117	FECHA:	Viernes 20 de Noviembre de 2020
-------------------	------------	---------------	--

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
76111310500120140045200	Ordinario	Raul Oscar Lince y Otros	Ingenio Pichichi S.A	19/11/2020	Auto revoca – fija el 25 de junio de 2021 a las 3 y 30 pm para aud art 77 C.P.T
76111310500120200003100	Ordinario	Cristhian Becerra Posso	Urgencias Medicas sas y Otros.	19/11/2020	Auto Inadmite contestacion y concede termino para subsanar
76111310500120200016400	Ordinario	Carlos Arturo Betancourth Espinoza	Consortio Anillos Viales Buenaventura	19/11/2020	Auto Decide - Auto accede a retiro demanda.
76111310500120200016700	Ordinario	Argelino Izquierdo Candelo	Serviconcretos H.S S.A.S	19/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Termino Para Subsanan
76111310500120200015400	Ordinario	Milton Fabian Tigreros Escobar	Ingenio Providencia y Otros	19/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Termino Para Subsanan
76111310500120200015700	Especial Fuero Sindical	Diego Fernando Osorio Monsalve	Municipio de Guacari	19/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Termino Para Subsanan
76111310500120200015100	Ordinario	Maria Ines Botina Diaz	Marcelino Efred Bolaños Benavides	19/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Termino Para Subsanan
76111310500120200014700	Ordinario	Olga Judith Bueno Nuñez	Camposervic S.A.S	19/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Termino Para Subsanan
76111310500120190015600	Ordinario	Aura Rosa Pineda Marin	Colpensiones	19/11/2020	Auto Decide – admite contestación y fija el 07 diciembre del 2021 a las 9 a.m para aud art 7 CPT.

76111310500120200017100	Ordinario	Elizabeth Benavides yela	Protección S.A	19/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Termino Para Subsananar
-------------------------	-----------	--------------------------	----------------	------------	--

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado en un lugar público de la Secretaría por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, Vencido el cual se entenderán surtidos sus efectos e inicia su término de ejecutoria de la providencia.

REINALDO POSSO GALLO.
Secretario.